



Secretaría de
Gobierno y
Seguridad

**CONSTRUYENDO
FUTURO**



ESTUDIO DEL SECTOR

**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL ESCENARIO DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS MEDIANTE
OBRAS DE CONTROL EN EL ÁREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE SARAVERA Y FORTUL,
DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

NOVIEMBRE DE 2021

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.



1. ASPECTOS GENERALES

Se recomienda revisar aspectos generales del servicio a prestar, para el caso del estudio es importante analizar las siguientes perspectivas que pueden influir en el proceso de contratación.

CONTEXTO ECONÓMICO

El monto del contrato principal el cual ascenderá a **TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$3.833.761.648.17) M/CTE**, considerando que las actividades a realizar requieren del desplazamiento al sitio objeto del contrato y es necesario conocer la opinión del personal especializado que pueda verificar que las obras a desarrollar cumplan con las especificaciones técnicas, se hace necesario contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental que garantice el debido control de los recursos.

Por consiguiente, de acuerdo al monto del contrato principal, es fundamental que la persona natural o jurídica que se seleccione para el cumplimiento de la labor de interventoría cumpla con el nivel de confianza y respaldo financiero.

Productos incluidos dentro del sector:

Como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia se tiene pleno concomitamiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía; Dentro de los productos incluidos dentro del sector se encuentran los servicios profesionales, dentro de los que se encuentran los legales, contables, de ingeniería y arquitectura.

Los productos incluidos en el sector son:

- Interventoría de obras civiles y ambientales.
- Estudios Técnicos de Ingeniería.
- Diseños de Ingeniería.

Agentes que componen el Sector:

Los principales agentes que participan en el Sector son: Ingenieros Civiles, Ingenieros mecánicos, Dibujantes, Topógrafos, Cadeneros, Contadores, Administradores.

Gremios y asociaciones que participan en el sector:

Los gremios y asociaciones que participan en el sector son:

- o **Consejo Profesional Nacional de Ingeniería -COPNIA:** Autoridad pública nacional de control y vigilancia de las profesiones de ingeniería y sus auxiliares.
- o **Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría.**
- o **Asociación colombiana de Micro, pequeñas y medianas empresas - ACOPI:** Organización gremial de Colombia que agrupa a las microempresas formales y a las pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos.

- **Asociación Nacional de empresarios de Colombia -ANDI:** Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios. www.andi.com.co.
- **Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible - CECODES.**
- **CONPES Consejo Nacional de Planificación Económica y Social**
- **CORPES Consejo Regional de Planificación**
- **FFDU Fondo Financiero de Desarrollo Urbano**
- **FIU Fondo de Cofinanciación para la Infraestructura Urbana**

Variables económicas que afectan el sector:

De acuerdo con información suministrada por los Gremios involucrados en el sector, las variables económicas que afectan el sector son la inflación y el valor del SMMLV, dado que están directamente relacionadas con el valor de las contrataciones por cuanto las consultorías poseen un costo alto en cuanto a personal y Factores prestacionales.

Las contrataciones de Interventorías de obras civiles se estructuran a partir de juicio de expertos utilizando un enfoque de producto. La metodología comúnmente utilizada para la cuantificación de estos costos es la del Factor Multiplicador.

Las tarifas y los perfiles de profesionales utilizados en la estructuración de los procesos de consultoría consideran como referencia los procesos previos de contratación con objetos similares, así como las tendencias del mercado respecto de los sueldos de profesionales y personal involucrado

CONTEXTO TÉCNICO:

La Interventoría objeto del presente documento, por tratarse de un servicio enmarcado dentro del desarrollo de actividades del ejercicio profesional, toda vez que la interventoría es una labor de control y seguimiento del proyecto, y la vigilancia adecuada y oportuna ejecución del contrato de obra, de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones legales vigentes al respecto y con las especificaciones propias del proyecto, y a su vez, busca una mayor eficiencia en la administración de los recursos.

De acuerdo con el objeto del presente análisis se pretende realizar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL ESCENARIO DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS MEDIANTE OBRAS DE CONTROL EN EL ÁREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE SARAVERA Y FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, normas técnicas, actividades administrativas y aspectos tanto financieros como contables, presupuestos y obligaciones pactadas, que conjunto permitan velar por el cumplimiento del objeto contractual.

Así mismo, se deben tener en cuenta las especificaciones técnicas particulares contenidas dentro de anexo No.1, los estudios previos y pliegos de condiciones. Los aspectos que no desarrollen o estén contempladas en estas deberán sujetarse a la normatividad vigente y aplicable al objeto a contratar.

ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

Se considera dentro de este estudio un elemento de calidad la capacidad técnica del equipo de profesionales el cual garantizará la correcta supervisión de las actividades a las cuales va ser objeto de interventoría.

El personal idóneo profesional que se requiere para cumplir con la calidad del servicio es el siguiente:

- **UN (01) INGENIERO(A) DIRECTOR:** un profesional especialista que cuente con una experiencia general no menor de DIEZ (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, especialista en gerencia y/o Interventoría de proyectos y obra civil y/o vías y transporte y haber ejercido el cargo de director o residente de Interventoría y/o ingeniero interventor a mínimo CINCO (5) contratos de obras civiles.
- **UN (01) INGENIERO(A) RESIDENTE:** un profesional especialista que cuente con una experiencia general no menor de CINCO (05) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, especialista en Interventoría de proyectos y obra civil y/o vías y transporte y haber ejercido el cargo de residente de Interventoría y/o ingeniero interventor a mínimo CINCO (5) contratos de obras civiles.
- **UN (01) INGENIERO(A) AMBIENTAL:** un profesional especialista que cuente con una experiencia general no menor de TRES (03) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, y haber ejercido el cargo de ingeniero (a) ambiental de Interventoría a mínimo TRES (3) contratos de obras civiles

EQUIPO DE TRABAJO

Para el presente proyecto, y como complemento a lo establecido en el cuadro del personal, se ha definido el siguiente plan de cargas de trabajo:

PERSONAL	FUNCIONES
UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA)	Liderar el desarrollo eficiente de la interventoría del contrato principal en ejecución técnica, administrativa, financiera y ambiental, como asesor directo en las decisiones que se tomen, dando los lineamientos del desarrollo en el seguimiento y supervisión al personal de la Interventoría, como de los procesos administrativos y determinar con base en las evaluaciones realizadas el óptimo desarrollo de las funciones encomendadas en torno al contrato objeto de las labores de seguimiento. Aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas para el control y verificación de inicio, planificación, ejecución, monitoreo, control y cierre del proyecto. Controlar, exigir, colaborar, absolver, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento de las obras contratadas, teniendo como referencia los principios rectores de la Ley de contratación estatal (Ley 80 de 1993) y los decretos reglamentarios, las cláusulas de los contratos, los pliegos de condiciones, los estudios y diseños del proyecto, la normatividad vigente y demás obligaciones estipuladas en el Manual de Interventoría, que garanticen la correcta ejecución del proyecto. Ejecución del proyecto. Adicionalmente cumplir con los principios rectores de la Ley de contratación estatal (Ley 80 de 1993) y los decretos reglamentarios, las cláusulas de los contratos, los pliegos de condiciones, los estudios y diseños del proyecto, la normatividad vigente y demás obligaciones estipuladas en el Manual de Interventoría, que garanticen la correcta ejecución del proyecto.
UN (1) RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA)	Controlar, exigir, colaborar, absolver, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento de las obras contratadas, teniendo como referencia los principios rectores de la Ley de contratación estatal (Ley 80 de 1993) y los decretos reglamentarios, las cláusulas de los contratos, los pliegos de condiciones, los estudios y diseños del proyecto, la normatividad vigente y demás obligaciones estipuladas en el Manual de interventoría, que garanticen la correcta ejecución del proyecto. Ejecución del proyecto. Adicionalmente cumplir con los principios rectores de la Ley de contratación estatal (Ley 80 de 1993) y los decretos reglamentarios, las cláusulas de los contratos, los pliegos de condiciones, los estudios y diseños del proyecto, la normatividad vigente y demás obligaciones estipuladas en el Manual de Interventoría, que garanticen la correcta ejecución del proyecto.
UN (1) INGENIERO AMBIENTAL	Controlar, exigir, colaborar, absolver, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento del plan de manejo ambiental contratadas en el marco, teniendo como referencia los principios rectores de la Ley de contratación estatal (Ley 80 de 1993) y los decretos reglamentarios, las cláusulas de los contratos, los pliegos de condiciones, los estudios y diseños del proyecto, la normatividad vigente y demás obligaciones estipuladas en el Manual de interventoría, que garanticen la correcta ejecución del proyecto. Ejecución del proyecto. Adicionalmente cumplir con los principios rectores de la Ley de contratación estatal (Ley 80 de 1993) y los decretos reglamentarios, las cláusulas de los contratos, los pliegos de condiciones, los estudios y diseños del proyecto, la normatividad vigente y demás obligaciones estipuladas en el Manual de Interventoría, que garanticen la correcta ejecución del proyecto.



CONTEXTO REGULATORIO:

De acuerdo al objeto del proceso que se pretende contratar, la normativa aplicable para su ejecución es:

Manual de Interventoría del Departamento de Arauca adoptado mediante resolución interna No. 520 del 2014.

Las actividades y las funciones de Interventoría son reguladas en El estatuto Anticorrupción LEY 1474 DE 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

En su artículo 84 establece que la Interventoría es el *"conjunto de funciones o actividades desempeñadas por un responsable designado o contratado para el efecto, que realiza el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligatorio por parte del contratista, con la finalidad de promover la ejecución satisfactoria del contrato, mantener permanentemente informado al ordenador del gasto de su estado técnico, jurídico y financiero, evitando perjuicios a la entidad y al contratista o parte del negocio jurídico"*. Funciones que por la naturaleza de la fuente de los recursos de regalías, los cuales hacen parte del contrato principal son objeto de supervisión e Interventoría externa.

En el Art. 32, numeral 2 de la Ley 80 de 1993 se establece la definición Jurídica de Consultoría: "Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la **interventoría**, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos".

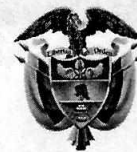
La interventoría está catalogada dentro de la modalidad de consultoría por tratarse de una función especializada, la cual es necesario que sea realizada por personas que tienen un gran conocimiento y experiencia sobre una materia o asunto específico, en cuya ejecución prevalece el ejercicio del intelecto.

La consultoría traduce una actividad intelectual y autónoma, ejecutada por una persona natural o jurídica, que se presenta, entre otras formas en la emisión de conceptos, estudios, recomendaciones y opiniones, relacionadas con una determinada área, actividad o asunto, basadas en un conocimiento especializado y/o una experiencia que permiten dar respuestas y ofrecer soluciones óptimas a problemas específicos.

Sistemas de remuneración de la consultoría:

En la medida en que existen diversos tipos o clases de consultoría y cada una de ellas tiene sus particularidades desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, las dependencias delegadas en la contratación y, en general, los responsables de los respectivos procesos de selección, deberán estudiar y justificar cuál es el sistema de remuneración que se va a adoptar en la respectiva consultoría, y dependiendo del sistema de remuneración, habrá lugar a la discriminación o no del "factor multiplicador".

En ese sentido, y conforme a los instructivos y metodologías aplicadas a nivel nacional, los sistemas de remuneración de la consultoría son:



1. Reembolso con base en tarifas para diferentes categorías de personal, mas reconocimiento de los costos directos.
2. Reembolso de sueldos reales del Consultor, afectados por un factor multiplicador aplicable sobre los sueldos, más costos directos.
3. Reembolso de costos del Consultor, más pago de una suma fija por concepto de honorarios.
4. Suma global.
5. Tarifas oficiales.
6. Precios unitarios por actividades a realizar

El factor multiplicador de un contrato debe cubrir los costos de una firma y reconocer un honorario. Las firmas consultoras tienen unos costos laborales, unos gastos generales de administración y unos costos de capital que tienen que aplicar y repartir entre sus contratos para que sean absorbidos por el costo del personal facturable.

Estos costos de administración varían con el tiempo debido a factores internos y externos que afectan a la firma y al trabajo. Entre dichos factores se pueden mencionar: nuevos contratos, contratos terminados, rotación de personal, cambios en la legislación laboral, variaciones en el costo de vida, ampliación o reducción de la firma, etc.

El Sistema de Seguridad social Integral vigente en Colombia, fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que esté acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas clasificadas en el sector de SERVICIOS, OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES, ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORIA y que se encuentran registradas en el Sistema de Información y Reporte Empresarial - SIREM, el cual presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de cada año que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y que pertenecen al sector real de la economía con estados financieros reportados a 31 de diciembre de 2020.

2.1 ¿QUIÉNES PARTICIPAN EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA DESARROLLAR EL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR?

De acuerdo con el análisis del sector adelantado por la superintendencia de sociedades, información que se encuentra en el SIREM sistema e información y reporte empresarial con corte al 31 de diciembre de 2020 donde se tiene la relación con las empresas que se catalogan como consultores en el sector de servicios, actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos, actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica a quienes va dirigido el presente proceso de selección de las cuales se cuenta con información de servicios 6.184, empresas, 355 de actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría - M7110. Diciembre 31-2020.

De igual manera es indispensable conocer la información financiera del sector para el caso de estudio el de “SERVICIOS” el cual sirve de base a la Administración departamental para definir algunos requisitos habilitantes en el proceso de convocatoria y los cuales soportarán la contratación y ayudarán a mitigar riesgos con los proveedores participantes, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.

De acuerdo a los datos arrojados en los últimos años y el comportamiento en 2020 ha sido el siguiente:

INDICADORES FINANCIEROS

La Superintendencia de Sociedades ha puesto al servicio en su plataforma, un Sistema Integrado de Información Societario cuyas siglas son (SIIS) de uso nacional, donde se encuentran empresas con características comerciales importantes y cuyo valor para la entidad obedece a la clasificación de actividades comerciales que estas ejercen y que los convierte en potenciales proveedores de bienes y servicios para el presente proceso, de conformidad con los códigos de cuentas del CIIU.

Entre las características importantes que obtenemos están los nombres de sus empresas, sus estados financieros publicados para el conocimiento de quienes acudimos a encontrar información potencialmente útil para muchos menesteres y en nuestro caso para la elaboración de los estudios del sector actividad-capacidad financiera en la Gobernación de Arauca.

Es un portal elaborado con inteligencia artificial, que permite a los usuarios acceder de manera ágil, gratuita y en línea. Con ello estamos adoptando información oficial, y representativa por la gran cantidad de empresas que se encuentran representadas en cada sector-actividad, con lo que damos cumplimiento a las recomendaciones del manual guía estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Es importante dar a conocer que se encuentran en dicha plataforma cuatro (4) bases de datos contables a las que les denominan, Plenas individuales, plenas separadas, Pymes individuales y Pymes separadas. La entidad ha adoptado para la elaboración de la plantilla financiera de cada actividad, las pymes individuales. Se entiende esto así:

Estados financieros individuales Son los realizados por una entidad que **no tiene control sobre ninguna otra, o por una entidad que hace parte de un grupo económico, pero que presenta sus propios estados financieros individuales. Los estados financieros deben expresar claramente si son individuales, separados o consolidados.** Si la entidad no menciona el tipo de informe que está presentando, **la práctica es aceptar que se trata de estados financieros individuales.** Las pymes individuales nos resultan altamente representativas en muchas de sus actividades y esto se refiere a la cantidad de futuros proveedores.

La siguiente será la clasificación del pliego en lo financiero. Información correspondiente de 9137 empresas clasificadas en servicios y 350 empresas de actividades de arquitectura, ingeniería y. M7110. Diciembre 31 del 2019.

REGION	DEPARTAMENTO	CIUDAD
TODO		
SECTOR		ACTIVIDAD
SERVICIOS		ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS

RAZON DE LIQUIDEZ: La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se dice que es más líquido. Por definición el activo con mayor liquidez es el dinero, es decir los billetes y monedas tienen una absoluta liquidez. Indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

GRAFICO 1

Estados Financieros

Activos

Seleccionar v

Ingresos de actividades ordinarias

Seleccionar v

Insolvencia

Seleccionar v

Estado

Seleccionar v

Corte

2019 v

Macrosector

Servicios v

Ubicación geográfica

Región

Seleccionar v

Departamento

Seleccionar v

Ciudad/Municipio

Seleccionar ciudad ^

La liquidez se utiliza para señalar aquellos activos que son convertibles en efectivo con facilidad ya que más "líquido" es el efectivo. Para los activos líquidos diferentes del dinero, la liquidez se debe considerar en dos aspectos; el tiempo necesario para convertir el activo en dinero y la incertidumbre asociada al precio de cada activo. El mantenimiento de cierto nivel de liquidez le permite al oferente disminuir el grado de incertidumbre, asociado a la posibilidad de declararse insolvente. Hay decisiones que afectan la liquidez del oferente, entre otras, el manejo del efectivo y las inversiones temporales, procedimientos y políticas para la concesión del crédito (cuentas por cobrar), control de inventarios, y el manejo de los activos fijos. Al observar el comportamiento de la liquidez en el año 2019 se pudo notar que se encuentra en 2.02 y, Es recomendable tomar el último año.

GRAFICO 2

1 a 10 de 9137

*Cifras En Miles De Pesos Colombianos (M)

Etech Solutions S.A					Corte 2019-12-31
	NIT 800.094.574	Ingresos de actividades ordinarias \$7.118.855 M	Estado INSPECCION	Vista 360 Comparar Ver detalles	
Manpower Professional Ltda					Corte 2019-12-31
	NIT 800.159.100	Ingresos de actividades ordinarias \$130.208.280 M	Estado VIGILANCIA	Vista 360 Comparar Ver detalles	
Andiasistencia Compañía De Asistencia De Los Andes S.A.S.					Corte 2019-12-31
	NIT 800.163.827	Ingresos de actividades ordinarias \$37.473.028 M	Estado VIGILANCIA	Vista 360 Comparar Ver detalles	
Subocol S.A					Corte 2019-12-31
	NIT 800.181.749	Ingresos de actividades ordinarias \$14.114.535 M	Estado INSPECCION	Vista 360 Comparar Ver detalles	
Inmobiliaria Del Estado Sa					Corte 2019-12-31
	NIT 800.182.410	Ingresos de actividades ordinarias \$85.200 M	Estado VIGILANCIA	Vista 360 Comparar Ver detalles	

RAZON DE ENDEUDAMIENTO: Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

Al revisar el comportamiento de esta actividad del sector servicios podemos concluir que se presentan, bajos indicadores de endeudamiento por lo que la administración considera importante particularmente, exigir los menores niveles de este indicador que garanticen el cumplimiento del proceso contractual. Al estudiar el comportamiento de este indicador en los estados financieros presenta un endeudamiento de 60.0% para el año 2019.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: El indicador de razón de cobertura de intereses se determinará según el comportamiento de este, atendiendo información del un Sistema Integrado de Información Societario cuyas siglas son (SIIS); en caso de que de manera individual o en un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad alguno de sus integrantes presente en el concepto de gastos de intereses cero (0) año 2020, (RUP) y haya presentado utilidad operacional en los estados financieros del año 2020, (RUP) este integrante se declarará financieramente hábil. Algunas de las empresas que hacen parte de esta actividad sector:

GRAFICO 3

16120	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
16121	ERRE UNO S.A.S.
16122	INGENIERIA TOTAL LTDA
16123	"COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA "
16124	.GUSTAVO PERRY ARQUITECTOS
16125	A & A INGENIERIA ELECTRICA SAS
16126	A.M.G.O. CONSTRUCCIONES S.A.S.
16127	AB PROYECTOS SA
16128	AC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS
16129	ACERO ESTRUCTURAL DE COLOMBIA S.A.S.
16130	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA
16131	AECOM TECHNICAL SERVICES INC
16132	AEI ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.
16133	AGOPLA SAS
16134	AGRODINCO SAS
16135	AIRTFICIAL INTELLIGENCE COLOMBIA S.A.S.
16136	AIRTFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA
16137	ALDEA PROYECTOS SAS
16138	ALFONSO URIBE S. Y CIA. LTDA.
16139	ALMERES SAS
16140	ALPA CONSTRUCCIONES LTDA
16141	ALVARO RIVERA R Y ASOC SAS
16142	AMERICAN LIGHTING S.A.S.
16143	ANDINA POZOS LTDA
16144	AQUA Y TERRA CONSULTORES ASOCIADOS SAS
16145	ARC CONSTRUCTORES SAS
16146	ARCOMAT SAS
16147	ARDECO SAS
16148	ARNOLDO BERROCAL INGENIERIA SAS
16149	ARQ SAS EN REORGANIZACION
16150	ARQING CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS
16151	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES MM DEL CARIBE S.A.S.
16152	ARQUITORIUM SAS
16153	ARUP COLOMBIA SAS
16154	ASESORIAS FORESTALES LTDA
16155	ASESORIAS INGENIERA DE CALIDAD EMAC LTDA
16156	ASESORIAS, INTERVENTORIAS, DISEÑO Y CONSTR
16157	AUREA DISEÑO ARQUITECTURA SAS
16158	AUTOMATIZACION AVANZADA SA
16159	AVANZADA SA

RAZONES DE RENTABILIDAD ROE ROA

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores.

Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas. Para el presente proyecto donde el Roa para el último año presenta 15.0% año 2019.

La razón de rentabilidad del activo muestra la capacidad del activo para producir utilidades, independientemente de la forma como haya sido financiado, ya sea con deuda o patrimonio.

Para el Roa el comportamiento es muy variable presenta 6.0% para el año 2019 por lo que se recomienda tomar un valor del último año.

INDICADORES ADICIONALES. La Gobernación exigirá dentro de los pliegos el de Capital de Trabajo y (Para el caso de las interventorías de obra, consultorías de estudios y diseños para obras públicas, consultoría en ingeniería para obras donde la ley 1882 de 2018 establece pliego tipo solo se exigirá el capital de trabajo como indicador).

GRAFICO 4

CODIGO 7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA	Sum of Activos corrientes totales	Sum of Total de activos	Sum of Pasivos corrientes totales	Sum of Total pasivos	PATRIMONIO	Sum of Total de patrimonio y pasivos	Sum of Ingresos de actividades ordinarias	Sum of Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Sum of Otros gastos
1	16.025.541,00	16.025.541,00	6.822.955,00	6.822.955,00	9.202.586,00	16.025.541,00	195.056,00	122.033,00	60.054,00
2	638.318,00	1.460.969,00	331.133,00	748.158,00	712.811,00	1.460.969,00	546.869,00	59.327,00	25.572,00
3	12.071.702,00	13.254.435,00	1.091.884,00	5.067.847,00	8.186.588,00	13.254.435,00	19.035.107,00	2.718.183,00	
4	8.455.113,00	22.200.255,00	5.749.262,00	12.962.979,00	9.237.276,00	22.200.255,00	10.835.855,00	1.867.883,00	180.195,00
5	4.965.914,00	5.290.130,00	3.789.710,00	3.789.710,00	1.500.420,00	5.290.130,00	8.131.882,00	1.189.245,00	210.276,00
6	8.434.772,00	13.361.099,00	5.725.216,00	9.890.677,00	3.472.072,00	13.361.099,00	31.210.605,00	1.917.284,00	3.171.692,00
7	10.895.320,00	18.402.947,00	6.168.820,00	6.691.903,00	11.711.044,00	18.402.947,00	34.501.054,00	3.355.079,00	
8	2.292.501,00	2.010.802,00	335.225,00	364.110,00	1.646.692,00	2.010.802,00	9.668.449,00	778.004,00	
9	9.566.654,00	14.157.395,00	221.743,00	5.641.158,00	8.556.237,00	14.157.395,00	1.830.440,00	355.277,00	52.230,00
10	18.106.624,00	19.837.153,00	5.641.827,00	15.176.329,00	4.660.824,00	19.837.153,00	19.814.356,00	3.667.284,00	357.430,00
11	63.687.295,00	63.619.279,00	30.277.036,00	32.584.050,00	33.035.229,00	63.619.279,00	104.576.567,00	14.738.918,00	4.836.339,00
12	37.407.746,00	57.401.134,00	30.964.116,00	36.184.828,00	21.216.306,00	57.401.134,00	137.959.025,00	15.231.592,00	606.112,00
13	23.226.036,00	32.538.979,00	14.421.773,00	28.979.935,00	3.559.044,00	32.538.979,00	23.977.650,00	2.333.815,00	
14	3.234.237,00	5.618.346,00	3.836.166,00	3.850.271,00	1.728.075,00	5.618.346,00	11.263.694,00	1.035.735,00	190.486,00
15	17.595.517,00	17.629.260,00	8.353.823,00	16.495.161,00	1.134.099,00	17.629.260,00	4.256.214,00	1.567.764,00	80.535,00
16	30.476.909,00	33.354.811,00	13.364.981,00	13.364.981,00	19.989.830,00	33.354.811,00	22.446.115,00	3.904.948,00	585.909,00
17	782.574.095,00	1.332.047.722,00	461.718.940,00	814.194.508,00	517.853.184,00	1.332.047.722,00	15.858.158,00	5.009.115,00	433.865,00
18	9.462.965,00	12.731.209,00	3.841.248,00	4.371.380,00	8.360.829,00	12.731.209,00	23.773.414,00	4.599.412,00	161.799,00
19	261.963,00	63.982.121,00	2.585,00	63.979.536,00	44.086,00	63.982.121,00	44.086,00	15.862,00	225,00
20	9.852.039,00	30.102.755,00	3.794.567,00	12.982.190,00	17.120.565,00	30.102.755,00	18.576.822,00	7.009.311,00	274.944,00
21	1.530.810,00	1.637.566,00	112.139,00	297.853,00	1.339.713,00	1.637.566,00	1.901.121,00	329.666,00	136.569,00
22	34.206.739,00	69.031.114,00	21.213.568,00	45.705.816,00	23.325.298,00	69.031.114,00	44.688.958,00	5.861.870,00	656.160,00
23	24.063.522,00	25.445.530,00	1.102.931,00	2.870.563,00	22.574.967,00	25.445.530,00	4.244.203,00	461.639,00	60.912,00
24	14.611.084,00	15.522.129,00	5.348.475,00	5.348.475,00	10.173.654,00	15.522.129,00	16.642.640,00	814.125,00	74.825,00
25	15.653.079,00	17.715.782,00	5.853.226,00	11.961.114,00	5.752.668,00	17.715.782,00	33.816.396,00	1.447.362,00	509.894,00
26	26.242.286,00	33.071.035,00	9.571.894,00	12.963.546,00	11.107.489,00	33.071.035,00	34.229.329,00	3.577.706,00	1.029.446,00
27	10.616.823,00	11.060.123,00	9.019.042,00	9.219.042,00	1.841.081,00	11.060.123,00	8.815.452,00	763.084,00	55.639,00
28	13.113.855,00	16.428.206,00	1.857.723,00	11.599.491,00	4.828.715,00	16.428.206,00	11.307.009,00	1.148.345,00	147.665,00
29	7.646.319,00	7.943.567,00	1.665.439,00	9.651.312,00	1.707.745,00	7.943.567,00	120.000,00	515.658,00	76.981,00
30	7.668.454,00	11.229.612,00	7.589.816,00	7.690.376,00	3.539.236,00	11.229.612,00	2.674.731,00	295.331,00	24.125,00
31	24.489.163,00	25.781.682,00	20.128.734,00	20.128.734,00	5.652.948,00	25.781.682,00	13.803.349,00	722.325,00	
32	4.146.478,00	4.163.356,00	2.134.447,00	2.695.082,00	1.468.274,00	4.163.356,00	6.682.376,00	877.242,00	116.074,00
33	15.640.051,00	16.471.110,00	8.747.289,00	8.747.289,00	7.723.821,00	16.471.110,00	12.851.521,00	463,00	928.705,00
34	7.409.184,00	8.795.593,00	7.178.073,00	7.178.073,00	1.617.520,00	8.795.593,00	6.535.786,00	729.990,00	282.822,00
35	1.115.839,00	9.794.534,00	1.493.813,00	1.493.813,00	3.300.721,00	9.794.534,00	3.304.813,00	561.254,00	

CAPITAL DE TRABAJO: Se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo, dada la condición de este proceso, y la cuantía, la administración requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional en este proceso.

EL PATRIMONIO: Conjunto de bienes propios de una persona o de una institución, susceptibles de estimación económica, la administración requiere que el oferente disponga de patrimonio suficiente que pueda garantizar no solo la ejecución del presente proceso, sino también cualquier eventualidad que afecte el normal desarrollo del proceso en todas sus etapas.

Es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos, es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el oferente puede cumplir sus fines, también definimos el patrimonio como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que tiene una persona o empresa. Un patrimonio no acorde con el presente proceso dada la cuantía, y la naturaleza del contrato pone en riesgo la financiación del proceso, dada las eventualidades que se surten en la etapa contractual y pos contractual, ahora, teniendo en cuenta los factores señalados anteriormente y en aras de salvaguardar los recursos públicos donde se requiere oferentes con un amplio respaldo financiero para cumplir a cabalidad el objeto del contrato se ha determinado como exigencia habilitante que el patrimonio sea un indicador adicional.

”



3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1. ¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado este servicio?

El Departamento de Arauca ya ha contratado este tipo de servicios, a continuación, se presenta un resumen de contratos similares, suscritos para la prestación de servicios de interventoría técnica administrativa y financiera.

Información de los Contratos Asociados al Proceso: Proceso Número: CM-02-04-2012	
Número del Contrato	116 de 2013
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	INTERVENTORIA TECNICA A LOS PROYECTOS: MEJORAMIENTO DE LA DINAMICA FLUVIAL A TRAVES DEL DRAGADO DEL RIO ARAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y CONSTRUCCION OBRAS DE PROTECCION EN PUNTOS CRITICOS VEREDA TAMACAY, BAJO TAMACAY, CRAVO CHARO Y LA MESETA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$143,991,821.00Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	DOMINGO PEREZ MANRIQUE
Identificación del Contratista	Nit de Persona Natural No. 88239671
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia; Arauca
Nombre del Representante Legal del Contratista	DOMINGO PEREZ MANRIQUE
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 88213967
Fecha de Firma del Contrato	05 de marzo de 2013
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	21 de marzo de 2013
Plazo de Ejecución del Contrato	5meses
Fecha de Liquidación del Contrato	28 de febrero de 2018
Tipo de Proceso	CONCURSO DE MERITOS

Información de los Contratos Asociados al Proceso: Proceso Número: CM-02-13-2013	
Número del Contrato	099 de 2014
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PREVENCIÓN DE INUNDACIONES Y CONTROL DE EROSION EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, (BARRIOS OHITI, PORVENIR, Y PRIMERO DE ENERO), EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUCA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$184,310,080.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	UNION TEMPORAL INTERAMBIENTAL 2014
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 9006968963
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia; Arauca
Nombre del Representante Legal del Contratista	JULIE ANDREA PEREZ VILLAMIL
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 3739122
Fecha de Firma del Contrato	18 de febrero de 2014
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	20 de febrero de 2014
Plazo de Ejecución del Contrato	6meses
Fecha de Liquidación del Contrato	21 de marzo de 2017
Tipo de Proceso	CONCURSO DE MERITOS



Secretaría de
Gobierno y
Seguridad

CONSTRUYENDO
FUTURO



Información de los Contratos Asociados al Proceso: Proceso Número: CM-02-12-2013	
Número del Contrato	099 de 2014
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE LA PROTECCION Y REALCE DEL DIQUE ARAUCA SECTORES CRITICOS FINCA SAN PABLO K2+000 AL K2+200 VEREDA MONSERRATE TOMANDO COMO K0+000 PUENTE INTERNACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$62,118,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	INAR GROUP LTDA
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900087541-1
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia; Arauca
Nombre del Representante Legal del Contratista	JAIRO MOSQUERA ARIZA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 91473896
Fecha de Firma del Contrato	20 de febrero de 2014
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	24 de febrero de 2014
Plazo de Ejecución del Contrato	6meses
Fecha de Liquidación del Contrato	26 de julio de 2017
Tipo de Proceso	CONCURSO DE MERITOS

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co..



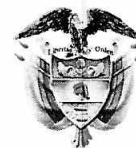
3.2 FORMA DE ADQUISICION DEL SERVICIO POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

En la búsqueda de encontrar entidades estatales que hayan realizado un proceso de contratación de Interventoría técnica, administrativa y financiera, consultamos la página del SECOP, y se encontraron los siguientes concursos de méritos:

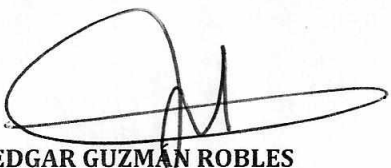
Se concluye que las entidades estatales demandan constantemente el servicio de Interventoría técnica, administrativa y financiera, siendo este trámite dispuesto por ley, el cual permite hacer seguimiento y cumplimiento de las inversiones que realicen los entes gubernamentales.

Información de los Contratos Asociados al Proceso	072-2013
Número del Contrato	YC-CD-199-2013
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No.002-2013, CUYO OBJETO ES ¿MANTENIMIENTO VIA YACOPI ¿ PUERTO ROJO, SECTOR YACOPI ¿ INSPECCION LLANO MATEO ¿ TEHERAN, MUNICIPIO DE YACOPI, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA DESARROLLAR EL CONVENIO ICCU No. 130 ¿ 2013
Cuantía Definitiva del Contrato	\$14,000,000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	SOLUCIONES INTEGRALES CADI S.A.S.
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900.488.639-5
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Cundinamarca
Dirección Física del Contratista	CRA 101 No. 69-21
Nombre del Representante Legal del Contratista	CARLOS ALBERTO DUQUE ISAZA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 19.358.799
Fecha de Firma del Contrato	28 de noviembre de 2013
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	28 de noviembre de 2013
Plazo de Ejecución del Contrato	4 Meses
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YACOPÍ

Información de los Contratos Asociados al Proceso	IP- CM-DT-CAS-031-2013
Número del Contrato	3327
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HATO COROZAL-LA CABUYA, RUTA 6514, SECTOR PR47+0860 AL PR73+0000.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$58,406,000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	JORES INGENIERIA LTDA
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 804017661-1
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Santander
Dirección Física del Contratista	CARRERA 26AN°10-52 APTO 301
Nombre del Representante Legal del Contratista	JORGE ARMANDO ESTEBAN PARADA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 13481393
Fecha de Firma del Contrato	13 de noviembre de 2013
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	02 de diciembre de 2013
Plazo de Ejecución del Contrato	45
Fecha de Terminación del Contrato	31 de diciembre de 2013
Fecha de Liquidación del Contrato	31 de diciembre de 2013
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
	INVÍAS - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

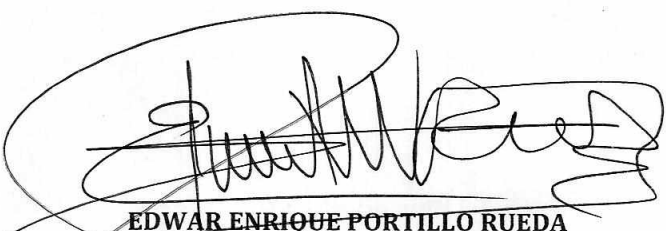


Información de los Contratos Asociados al Proceso	14052010-0506
Número del Contrato	14052010-0506
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	REALIZAR LA CONSULTORIA PARA LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REHABILITACION PAVIMENTACION Y/O REPAVIMENTACION DE LA VIA MARSELLA - EL TREBOL - EL LAGO, MUNICIPIO DE CHINCHINA", DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO Y LA PROPUESTA, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTA ORDEN
Cuantía Definitiva del Contrato	\$43,024,300 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	40%
Nombre o Razón Social del Contratista	RICARDO TABARES GONZALEZ
Identificación del Contratista	Nit de Persona Natural No. 75.076.406-6
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Caldas
Dirección Física del Contratista	CALLE 72 A NRO 19A-21
Nombre del Representante Legal del Contratista	RICARDO TABARES GONZALEZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 75.076.406
Fecha de Firma del Contrato	14 de mayo de 2010
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	14 de mayo de 2010
Plazo de Ejecución del Contrato	90 Días
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
	CALDAS - GOBERNACIÓN



EDGAR GUZMÁN ROBLES

Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana



EDWAR ENRIQUE PORTILLO RUEDA

Profesional Universitario SGSCD